



GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2008

SAN SALVADOR, MARZO 2007

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE	No.PAG.
I.- GENERALIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	3/4
II.- ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.	4/5
III.- OBJETIVOS.	5
IV.- ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y METAS.	5
V.- LIMITACIONES AL CUMPLIMIENTO DE METAS.	5
VI.- PROGRAMACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2008.	5/6
VII.- CALENDARIZACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2008.	7



I. GENERALIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La creación de la Presidencia de la República, se constituye a partir de que El Salvador, se declara en 1841 como Estado independiente, y el gobernante adquiere el título de Presidente, al declararse El Salvador como Estado independiente, siendo el primer presidente del Estado de El Salvador, Juan Lindo, quien gobernó del 22 de febrero de 1841 al 1 de febrero de 1842; lo cual da origen a la oficina del Presidente de la República, la que posteriormente se convierte en la Presidencia de la República, hasta la fecha.

La Secretaría de la Presidencia de la República fue creada como dependencia directa de la misma, por medio de Decreto Legislativo No. 227 de fecha 14 de diciembre de 1972, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 237 del 22 de mismo mes y año. Y por medio de Decreto Ejecutivo No. 20 de fecha 22 de diciembre de 1972, publicado en el Diario Oficial del 26 del mismo mes y año, se le dio a la Secretaría de la Presidencia de la República la categoría de Secretaría de Estado o Ministerio. Por Decreto Legislativo No. 449 de fecha 8 de enero de 1976, publicado en el Diario Oficial del 23 de enero de 1976, fue modificado el anterior Decreto Legislativo creando con el presente Decreto la Secretaría de Estado denominada Ministerio de la Presidencia; para regulación de sus actividades se ha creado el Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Presidencia de la República y el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

De conformidad al Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 1º de junio de 1999, publicado en el diario oficial No. 100, Tomo 343 de fecha 1º del mismo mes y año, por medio del cual se modifica la estructura de la Presidencia de la República, dejando sin efecto el Ministerio de la Presidencia, así como todo lo relacionado al mismo, se crean nuevas secretarías.

El gobierno tiene como obligación primordial la consolidación de la democracia, la profundización de la gobernabilidad y la búsqueda de consensos. En este marco, la gestión de Gobierno 2004-2009 estará caracterizada por criterios, entre los que se pueden mencionar:

- Potenciar la formulación de políticas integradas e integradoras, donde el Estado ejerza en plenitud su papel subsidiario y se promueva el papel solidario de la sociedad civil, priorizando la gestión en las acciones de mayor impacto para hacer uso eficiente y racional de los recursos disponibles.
- Promover la transparencia gubernamental y de gestión, como garante de un gobierno abierto, honesto, moderno, progresista y que busca ser más eficiente y hacer más atractivo a El Salvador para la inversión extranjera y nacional.
- Ser firme y justo en todos los campos de gestión: en el económico, para que impere una sana competencia; en el social, para que haya igualdad de oportunidades y se progrese con fuerza en el camino a la erradicación de la marginación social; en el jurídico, para que haya un pleno imperio del Estado de Derecho y nadie esté por encima de la ley; en el político, para que esta función sea verdaderamente de servicio social, de orientación y cohesión nacional, en pos de construir una sociedad más justa, solidaria



participativa y productiva; y en el ambiental, para que el progreso no se logre a costa del bienestar y potencialidades de las actuales y futuras generaciones.

El plan de Gobierno 2004-2009: país seguro, contempla programas especiales, políticas, medidas y acciones específicas, 252 en total, que se integran a través de 16 áreas de acción y 10 programas presidenciales.

Las áreas de acción incluyen planes, programas especiales, políticas, medidas y acciones específicas al interior de cada una de ellas, que se refuerzan o apoyan entre sí, y que están integradas en función de los objetivos generales planteados. Por su parte, los Programas Presidenciales representan acciones de gran impacto que permitirán el accionar gubernamental y que constituirán la característica primordial de la Administración 2004-2009.

II. ANTECEDENTES DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA.

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna es creada el 2 de junio del año 2000, a iniciativa de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, con tal medida se viene a fortalecer y fomentar los mecanismos de control institucional.

Se nombró una persona como encargada de Auditoría Interna, pero debido a condiciones de salud la persona falleció y por tratarse de un cargo que de acuerdo a la ley de la Corte de Cuentas de la República, debe depender de la máxima autoridad, se consideró que fuera la nueva administración de esta presidencia quién contratara a la persona que ejerciera el cargo.

Según Acuerdo Ejecutivo No.53 de fecha 17 de febrero de 2006, mediante el cual el Señor Presidente de la República Don Elías Antonio Saca González, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 19 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, acuerda crear la Gerencia de Auditoría Interna de la Presidencia de la República.

MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento institucional, mediante la consolidación del sistema de control interno a través de la realización de exámenes objetivos, sistemáticos y profesionales de las actividades, operaciones y programas de la Presidencia de la República y sus dependencias verificando el cumplimiento de disposiciones legales, administrativas y financieras.



República y sus dependencias verificando el cumplimiento de disposiciones legales, administrativas y financieras.

VISIÓN

Ser la instancia líder, eficiente, eficaz y oportuna, con excelencia profesional en la innovación de procesos en el ámbito de control interno y asesoría a la máxima autoridad.

III. OBJETIVOS

1. Fortalecer el sistema de control interno mediante la verificación del cumplimiento del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la República, disposiciones legales, administrativas y financieras que regulan la institución.
2. Garantizar el mejoramiento continuo del control institucional a través de la implementación de mecanismos de revisión del control existente y recomendación de mejora si es necesario.
3. Asesorar a las diferentes unidades de la entidad.

IV. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y METAS.

1. Estudio y análisis del Plan de Trabajo institucional.
2. Brindar seguimiento a las recomendaciones planteadas por auditorías anteriores.
3. Evaluar los procesos utilizados en el funcionamiento de la Organización.
4. Obtener la colaboración efectiva de funcionarios y empleados a fin de ser oportunos en nuestras intervenciones.
5. Lograr que la Unidades de la Institución encuentren un apoyo en la Auditoría Interna.

V. LIMITACIONES AL CUMPLIMIENTO DE METAS.

El cumplimiento de las metas proyectadas para el año 2008, por parte de esta Gerencia de Auditoría Interna tiene limitantes, entre ellas: una plaza vacante de auditor interno, utilización de una plaza de colaborador de auditoría interna para una secretaria de otra Unidad; con respecto a la contratación del personal necesario, ello depende de varias autorizaciones internas, del Ministerio de Hacienda y de la Asamblea Legislativa. Otro factor que puede ser limitante es que por el tipo de institución existe celo profesional en la facilitación de información.

VI. PROGRAMACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2008.

1. Evaluación de documentación legal que regula las actividades de la Presidencia de la República.



4. Examen especial a la adquisición, manejo, custodia y distribución de combustible de la Unidad Presupuestaria: 01, Líneas de Trabajo: 02, 04, 05 y 08; Unidad Presupuestaria. 04, Líneas de Trabajo: 01 y 02.
5. Evaluación al control y custodia de activo fijo, de la Unidad Presupuestaria: .01, Línea de Trabajo: 02.
6. Examen especial a fondos circulantes de monto fijo.
7. Examen especial a la ejecución presupuestaria del año 2007 y seguimiento año 2008.
8. Examen especial a los almacenes de bienes de consumo y otros.
9. Examen especial a las bodegas de productos alimentarios y no alimentarios SNF/DAA.
10. Examen especial a los proyectos coordinados por la Secretaría Nacional de la Familia.



VII.- CALENDARIZACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2008.

ANEXO 1

No.	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODOS DE EJECUCIÓN												TOTALES
			1er.Trim.			2do.Trim.			3er.Trim.			4to.Trim.			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Evaluación de documentación legal que regula las actividades de la Presidencia de la República.	Informe	■			■			■			■			1
2	Verificar la aplicación del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la República.	Informe	■			■			■			■			1
3	Seguimiento a observaciones de la Corte de Cuentas de la República y de auditoría interna.				■			■			■			■	
4	Examen especial a la adquisición, manejo, custodia y distribución de combustible, Unidad Presupuestaria: 01 Líneas de Trabajo: 02,04,05,08; Unidad Presupuestaria: 04, Líneas de Trabajo 01 y 02.	Informe						■	■	■					1
5	Evaluación al control y custodia del activo fijo de la Unidad Presupuestaria: 01, Línea de Trabajo: 02	Informe			■	■	■	■							1
6	Examen especial a los fondos circulantes de monto fijo.	Informe									■	■	■		1
7	Examen especial a la ejecución presupuestaria del año 2007 y seguimiento año 2008.	Informe		■	■										1
8	Examen especial a los almacenes de bienes de consumo y otros.	Informe			■			■			■		■	■	1
9	Examen especial a las bodegas de productos alimentarios y no alimentarios SNF/DAA.	Informe						■						■	1
10	Examen especial a los proyectos coordinados por la Secretaría Nacional de la Familia.	Informe	■	■			■				■		■		1

